



CICLO DE MÚSICA  
"VILLA DE PEDRO MUÑOZ"

## II Concurso Nacional de Música "Villa de Pedro Muñoz"

### Bases reguladoras del concurso

#### 1. Convocatoria

El Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en colaboración con la Banda Municipal de Música de Pedro Muñoz convocan el II Concurso Nacional de Música "Villa de Pedro Muñoz". Este concurso nace con la firme convicción de servir como plataforma impulsora de la carrera artística de los nuevos talentos nacionales, ofreciéndoles la oportunidad de realizar un concierto remunerado como ganadores del concurso. Del mismo modo se incentiva la convivencia con otros músicos del país fomentando vivencias interpersonales y sinergias colaborativas que de otro modo sería complicado que se dieran.

El concurso convocado se suma a la iniciativa del ciclo de música de cámara creado en el año 2019, transformándolo con nuevos formatos y haciendo partícipe de forma más activa tanto a la banda municipal de nuestra localidad como al mismo pueblo. Para la presente edición se convocan las siguientes categorías con sus correspondientes horquillas de edad:

- Categoría Junior-Sanganxa: Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en España con una edad comprendida entre los 11 y 17 años (con autorización de padre/madre/tutor legal). Edades correspondientes con las Enseñanzas Artísticas Profesionales de música. Los alumnos que tengan los 18 años cumplidos en el momento del concurso, podrán participar acreditando que son alumnos de las E.E.P.P. anteriormente citadas.
- Categoría Solista: Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en España con un límite de edad mínimo de 18 años , y con un límite de edad máximo de 35 años (nacidos en 1990 incluidos). Podrán participar alumnos, de manera excepcional, de 16 y 17 años (con autorización de padre/madre/tutor para los menores de edad). Los alumnos de 16 y 17 años pueden participar tanto en la categoría solista como en la Junior-Sanganxa siempre que paguen ambas cuotas de participación.
- Categoría Música de Cámara: Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en España con un límite de edad mínimo de 16 años (con autorización de padre/madre/tutor para los menores de edad), y con un límite de edad máximo de 35 años (nacidos en 1990 incluidos).

La convocatoria, hecha pública el día 15 de enero de 2025, fecha el inicio de las inscripciones desde el día 15 de enero de 2025 hasta el día 21 de febrero de 2025. El concurso consta de una primera fase online y una segunda fase-final presencial. Los resultados de la fase online se harán públicos el día 03 de marzo de 2025 y la fase-final se celebrará en Pedro Muñoz, de manera presencial, los siguientes días: 29 y 30 de marzo (fase solista y de cámara) y 5 de abril la categoría Junior-Sanganxa.

## RESUMEN

- Convocatoria: 15 de enero de 2025
- Inscripciones: Desde el 15 de enero de 2025 hasta el 21 de febrero de 2025
- Publicación de resultados fase online: 03 de marzo de 2025
- Fase final presencial: 29 y 30 de marzo (fase solista y de cámara) y 5 de abril la categoría Junior-Sanganxa.

## 2. Categorías

Se establecen tres categorías para la segunda edición del concurso:

### CATEGORÍA 1: JUNIOR-SANGANXA

Se establece una categoría compuesta por los instrumentos de la familia de viento, madera y metal, habituales en las plantillas de las bandas de música, siendo partícipes de la misma los siguientes instrumentos:

- Flauta
- Clarinete
- Oboe
- Saxofón
- Fagot
- Trompeta
- Trompa
- Trombón
- Bombardino
- Tuba

### CATEGORÍA 2: SOLISTA

Se establece una categoría mixta (todas las familias) para los instrumentos o cantantes a solo, siendo partícipes de la misma los siguientes instrumentos:

- Violín
- Viola
- Cello
- Contrabajo
- Viola da gamba
- Flauta (cualquiera de sus tipos)
- Clarinete
- Oboe
- Saxofón

- Fagot
- Trompeta
- Trompa
- Trombón
- Bombardino
- Tuba
- Piano
- Percusión
- Guitarra clásica
- Mandolina
- Acordeón
- Canto

### CATEGORÍA 3: MÚSICA DE CÁMARA

Estarán aceptados en el concurso los grupos compuestos entre 2 y 5 componentes. Algunos ejemplos de este tipo de grupos son:

- Dúo de piano
- Dúo de piano + instrumento
- Dúo de guitarras
- Cualquier otro tipo de dúo
- Trío de cañas
- Trío de violín, Cello y piano
- Cualquier otra formación de trío
- Cuarteto de cuerda
- Cuarteto de saxofones
- Cuarteto de clarinetes
- Cuartetos mixtos (ej: Oboe, flauta o clarinete + violín, viola y cello)
- Quinteto de viento metal
- Quinteto de viento
- Cualquier otra formación en quinteto

En cualquier caso los grupos participantes deberán ser grupos de música de cámara. Bajo ningún concepto se admitirán dúos entre profesores y alumnos del mismo centro de estudios. La organización se reserva el derecho de consulta para este tipo de cuestiones.

### 3. Fases del concurso

Se establecen dos fases para el presente concurso. Estas fases se aplican a las tres categorías del concurso.

### CATEGORÍA JUNIOR-SANGANXA

FASE 1: Fase de selección online.

Durante esta fase del concurso, los concursantes deberán mandar un vídeo a la organización con una obra o movimiento musical DE LIBRE ELECCIÓN con un máximo de 10 minutos. Un

tribunal, formado por la organización y músicos profesionales de la Banda Municipal de Música de Pedro Muñoz realizará la selección. De esta fase resultarán seleccionados CINCO instrumentistas como premiados en el concurso. **TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA FASE ONLINE TENDRÁN DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DE CONVIVENCIA MUSICAL.**

**FASE 2: Jornadas de convivencia musical.**

Durante esta fase los cinco premiados (asistencia obligatoria para poder recoger el premio, de lo contrario, pasaría al siguiente de la lista de premiados), junto con el resto de participantes que así lo deseen, podrán participar en las jornadas de convivencia musical. Durante las jornadas de convivencia contaremos con las siguientes actividades: Meeting Class con la actuación de los premiados, desayuno y comida de convivencia, mesa redonda con destacados músicos y directores invitados, conferencias, etc.

## **CATEGORÍA SOLISTA Y MÚSICA DE CÁMARA**

**FASE 1: Fase de selección online.**

Durante esta fase del concurso, los concursantes deberán mandar un vídeo a la organización con una obra o movimiento musical **DE LIBRE ELECCIÓN** con un máximo de 10 minutos. Un tribunal, formado por la organización y músicos profesionales de la Banda Municipal de Música de Pedro Muñoz realizará la selección. De esta fase resultarán seleccionados CINCO instrumentistas o cantantes solistas para cada categoría y CINCO grupos de cámara.

**FASE 2: Fase final presencial.**

Durante esta fase los cinco finalistas de cada categoría actuarán de forma presencial con un repertorio según se marca en el ANEXO II. Las fechas previstas para esta fase están pendientes de confirmar, pero se celebrará a finales de marzo. Estas fechas son simplemente orientativas, siendo las fechas definitivas publicadas por el Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

### **4. Mecánica y puntuación**

**-FASE ONLINE:** Durante la fase online la evaluación será realizada por un tribunal de músicos profesionales y los miembros de la Banda Municipal de Música de Pedro Muñoz. El tribunal contará con una rúbrica de hasta 100 puntos expuesta en el ANEXO III. Los miembros de la banda municipal podrán dar like a los vídeos de los participantes, que estarán colgados en el canal de YouTube de XIII CULTURA EDITORIAL en formato privado. El total de likes de cada vídeo se sumará a la puntuación del tribunal. Los participantes con más puntos serán seleccionados para la final. Una vez finalizada la fase online, los vídeos se harán públicos y se mantendrán visibles en el canal de YouTube de XIII CULTURA EDITORIAL.

**-FASE PRESENCIAL:** Durante la fase presencial la evaluación será realizada por un tribunal de destacados músicos. El tribunal contará con una rúbrica de hasta 300 puntos expuesta en el ANEXO III. La nota final saldrá de la media aritmética de todos los miembros del tribunal. Por otro lado, el público contará con una votación especial con la que se otorgará el Premio Especial del Público.

## 5. Premios

Los premios del concurso estarán sujetos a la puntuación obtenida en el mismo. Cada premio estará vinculado con una franja de puntos específica, siendo la puntuación más alta la elegida como MENCIÓN DE HONOR , y por consiguiente invitada en el Ciclo de Conciertos “Villa de Pedro Muñoz”.

Por otro lado se establecen otros tres premios especiales: Mejor instrumentista o cantante manchego/a de entre todos los participantes desde la fase online si no hubiese ninguno en la fase final (nacido en Castilla La Mancha), y Premio especial del público (de entre los finalistas de la fase presencial). Existe la posibilidad de dar un premio especial al Mejor instrumentista o cantante pedrotero/a de entre todos los participantes desde la fase online.

### RELACIÓN DE PUNTOS Y PREMIOS

Puntaje Categoría Junior-Sanganxa (sobre 100 puntos)

- Las cinco puntuaciones más altas serán premiadas.

Premios Categoría Junior-Sanganxa

- Trofeo y diploma acreditativo.
- Participación en un encuentro de la JoSM (Joven Orquesta de la Sierra de Madrid). En este encuentro se incluyen: Convivencia con los miembros de la orquesta, masterclass, Conciertos.
- Acceso a un plan de seguimiento personalizado de la Fundación Sanganxa para mejorar el posicionamiento y el uso de las RRSS para músicos.
- Una reparación gratuita de tu instrumento en el Taller Sanganxa para utilizar a lo largo del 2025 con una garantía de tres meses.
- Participación en la Meeting Class de la Jornada de convivencia musical presencial.

Puntaje Categoría Solista (sobre 300 puntos)

- MENCIÓN DE HONOR: Primer Premio con la puntuación más alta
- PRIMER PREMIO: + de 285
- SEGUNDO PREMIO: entre 275 y 284 puntos
- TERCER PREMIO: entre 265 y 274
- PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO: Puntuación más alta otorgada por el público
- MEJOR INSTRUMENTISTA O CANTANTE MANCHEGO/A

## Premios Categoría Solista

- **MENCIÓN DE HONOR:** Concierto remunerado con 400€ a solo o con la Banda Municipal de Música de Pedro Muñoz (según necesidades de la dirección artística) + diploma acreditativo + trofeo. Participación como solista en un concierto con la JoSM (Joven Orquesta Sierra de Madrid). Difusión de las actividades artísticas del premiado en las RRSS del concurso.
- **PRIMER PREMIO:** Diploma acreditativo. Difusión de las actividades artísticas del premiado en las RRSS del concurso.
- **SEGUNDO PREMIO:** Diploma acreditativo. Difusión de las actividades artísticas del premiado en las RRSS del concurso.
- **TERCER PREMIO:** Diploma acreditativo. Difusión de las actividades artísticas del premiado en las RRSS del concurso.
- **PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO:** Diploma acreditativo.
- **MEJOR INSTRUMENTISTA O CANTANTE MANCHEGO/A :** Diploma acreditativo.

## Puntaje Categoría Música de Cámara (Sobre 300 puntos)

- **MENCIÓN DE HONOR:** Primer Premio con la puntuación más alta
- **PRIMER PREMIO:** + de 285 puntos
- **SEGUNDO PREMIO:** entre 275 y 284 puntos
- **TERCER PREMIO:** entre 265 y 274
- **PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO:** Puntuación más alta otorgada por el público
- **MEJOR INSTRUMENTISTA MANCHEGO/A**

## Premios Categoría Música de Cámara

- **MENCIÓN DE HONOR:** Concierto remunerado con 300€ por músico (ej: duo concierto por 600€, trio 900€, cuarteto 1200€, quinteto 1500€) + Diploma acreditativo + trofeo. Difusión de las actividades artísticas del premiado en las RRSS del concurso.
- **PRIMER PREMIO:** Diploma acreditativo. Difusión de las actividades artísticas del premiado en las RRSS del concurso.
- **SEGUNDO PREMIO:** Diploma acreditativo. Difusión de las actividades artísticas del premiado en las RRSS del concurso.
- **TERCER PREMIO:** Diploma acreditativo. Difusión de las actividades artísticas del premiado en las RRSS del concurso.
- **PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO:** Diploma acreditativo.
- **MEJOR INSTRUMENTISTA MANCHEGO/A:** Diploma acreditativo.

En caso de empate, se otorgará la Mención de Honor en una segunda ronda de votación a mano alzada por parte de los miembros del tribunal a elegir entre los candidatos empatados.

La Mención de Honor podría quedar desierta si ningún grupo alcanzase el puntaje de Primer Premio. En este caso, la invitación a participar en el Ciclo de Conciertos sería para el grupo con la puntuación más alta.

## 6. Tribunal

El tribunal estará compuesto por un presidente, un secretario y vocales (instrumentistas y directores profesionales) representativos de las familias instrumentales que lleguen a la fase final del concurso. La composición del mismo será la siguiente:

- Presidente: D. David Díaz Fernández, Concejal de Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Sin Voto.
- Secretario: D. Jesús Cortés Campo, Técnico funcionario de Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Sin Voto.
- Vocal 1: D. Jaime Augusto Serrano Fernández, director del Concurso y Ciclo de conciertos “Villa de Pedro Muñoz”. Con Voto.
- Vocal 2: D. Roberto Manjavacas Laguía, Director de la Banda Municipal de Música de Pedro Muñoz y de la Escuela Municipal de Música “Petronio Serrano” de Pedro Muñoz. Con Voto.
- Vocal 3: D<sup>a</sup>. Por determinar. Con Voto.
- Vocal 4: D<sup>a</sup>. Por determinar. Con Voto.
- Vocal 5: Por determinar. Con Voto.
- Vocal 6. Por determinar. Con Voto.
- Vocal 7. Por determinar. Con Voto.

La mecánica de votación será la siguiente: cada miembro del jurado con voto tendrá cinco minutos para evaluar cada actuación, debiendo entregar la hoja de rúbrica antes de la actuación del siguiente participante al secretario del tribunal. Una vez terminadas las actuaciones el tribunal se reunirá en una sala diferente a la de las actuaciones, lugar donde el secretario hará conteo de los votos delante del resto de miembros del tribunal. Una vez terminado el conteo se llevará a cabo la redacción del acta con los resultados, documento que deberá firmar el tribunal al completo.

El fallo del jurado será inapelable.

## 7. Inscripción

Para llevar a cabo la inscripción deberán llevarse a cabo los siguientes pasos:

1. Realizar el pago de cuota de inscripción (30€ categoría individual, tanto Junior como Solista, o 25€ por integrante en categoría de música de cámara) en la cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz (EUROCAJA RURAL ES50 3081 0621 5926 2454 3621) con el concepto INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MÚSICA DE PEDRO MUÑOZ + NOMBRE DE PARTICIPANTE INDIVIDUAL O NOMBRE DEL GRUPO DE MÚSICA DE CÁMARA (especificando el número de componentes si se hiciese en un único pago, o especificando el nombre y número de miembro.) Ej. música de cámara:

INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MÚSICA DE PEDRO MUÑOZ TRÍO CLARISAX (3) (si se realiza el pago de una sola vez) / INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MÚSICA DE PEDRO MUÑOZ TRÍO CLARISAX PABLO RUIZ 1 - INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MÚSICA DE PEDRO MUÑOZ TRÍO CLARISAX JIMENA LOPEZ 2 - INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MÚSICA DE PEDRO MUÑOZ TRÍO CLARISAX IRIA GÓMEZ 3 (si se realiza el pago de manera individualizada).

2. Enviar un mail a [contacto@ciclodemusicapedromunoz.com](mailto:contacto@ciclodemusicapedromunoz.com) y [areacultura@pedro-munoz.com](mailto:areacultura@pedro-munoz.com) (EL EMAIL DEBE LLEGAR A AMBOS CORREOS) con los siguientes datos:
  - Justificante de pago
  - Inscripción individual o colectiva (Anexo I)
  - Fotocopia del DNI de la persona inscrita. En caso del grupo de cámara, DNI de todos los miembros del grupo.
  - Vídeo de participación (tocando), ya sea a través de un enlace de WeTransfer, GoogleDrive, o adjunto en el propio correo.
  - Foto artística individual o de grupo. No están permitidos los collages para los grupos de la categoría de música de cámara.
  - Breve biografía artística de una extensión aproximada de 250 palabras.
  - Copia de la partitura.

El asunto del e-mail deberá ser el siguiente: [Nombre y apellidos] INSCRIPCIÓN CONCURSO MÚSICA PEDRO MUÑOZ.

Con respecto al vídeo de participación:

- El vídeo deberá estar grabado, preferentemente, en formato horizontal.
- El vídeo deberá estar grabado en una sola toma (no están permitidos los cortes), y en un solo plano (no está permitido el uso de diferentes planos).
- No está permitido el retoque de audio, debiendo estar bien sincronizado el audio con la imagen en el vídeo de participación.
- El vídeo puede ser de una audición o concierto siempre que cumpla con las tres características anteriores.

QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- Personas que no cumplan con lo expuesto en las presentes bases.
- Miembros del tribunal.
- Familiares de miembros del tribunal.
- Profesores de la Escuela Municipal de Música “Petronio Serrano”.
- Se establece que en el caso de presentarse algún alumno directo de algún miembro del tribunal, alumno del centro donde trabaja algún miembro del tribunal o compañero de grupo de cámara/orquesta/banda/trabajo de algún miembro del tribunal, este se abstendrá de otorgar puntuación.

# ANEXO I

## INSCRIPCIÓN MÚSICA DE CÁMARA

-NOMBRE DEL GRUPO:

-NOMBRE COMPLETO, DNI E INSTRUMENTO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO:

-TELÉFONO DE CONTACTO DEL GRUPO (AL MENOS DOS TELÉFONOS)

-CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO (AL MENOS DOS DIRECCIONES)

- EL GRUPO ACEPTA LAS BASES DEL CONCURSO \*
- EL GRUPO DA SU PERMISO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS VÍDEOS DE LA FASE ONLINE \*
- EL GRUPO DA SU PERMISO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS VÍDEOS DE LA FASE FINAL PRESENCIAL \*
- EL GRUPO SE COMPROMETE A PARTICIPAR EN LA FASE FINAL DEL CONCURSO. EN CASO DE NO PODER PARTICIPAR DEBERÁ AVISAR CON AL MENOS 15 DÍAS LABORABLES, DE LO CONTRARIO PODRÁ SER SANCIONADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ. \*
- EL GRUPO DA SU PERMISO PARA LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES (FOTOS) EN REDES SOCIALES Y/O OTROS MEDIOS. \*

\*OBLIGATORIO

FIRMAS DE LOS COMPONENTES Y FECHA



INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

-CATEGORÍA (rodear o marcar): JUNIOR-SANGANXA SOLISTA

-INSTRUMENTO:

-NOMBRE COMPLETO Y DNI:

-TELÉFONO Y/O MÓVIL

-CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

- EL PARTICIPANTE ACEPTA LAS BASES DEL CONCURSO \*
- EL PARTICIPANTE DA SU PERMISO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS VÍDEOS DE LA FASE ONLINE \*
- EL PARTICIPANTE DA SU PERMISO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS VÍDEOS DE LA FASE FINAL PRESENCIAL \*
- EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A PARTICIPAR EN LA FASE FINAL DEL CONCURSO. EN CASO DE NO PODER PARTICIPAR DEBERÁ AVISAR CON AL MENOS 15 DÍAS LABORABLES, DE LO CONTRARIO PODRÁ SER SANCIONADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ. \*
- EL PARTICIPANTE DA SU PERMISO PARA LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES (FOTOS) EN REDES SOCIALES Y/O OTROS MEDIOS. \*

\*OBLIGATORIO

FIRMA Y FECHA

## ANEXO II

Para la Categoría Individual Junior-Sanganxa el repertorio a elegir deberá corresponderse con el repertorio de las E.E.P.P.

- Características repertorio fase online Categoría Individual A
  1. Duración mínima de 1 minutos
  2. Duración máxima de 10 minutos
  3. Repertorio original del instrumento o transcripciones habituales.
  4. Solo un movimiento u obra completa que entre en la duración establecida en los puntos 1 y 2.
  5. No se admitirán fragmentos de obras o movimientos.

Para la Categoría Individual Solista el repertorio a elegir será LIBRE sin ningún tipo de sesgo por nivel o nacionalidad del compositor.

- Características repertorio fase online Categoría Individual B
  1. Duración mínima de 3 minutos
  2. Duración máxima de 15 minutos
  3. Repertorio original del instrumento o transcripciones habituales.
  4. Solo un movimiento u obra completa que entre en la duración establecida en los puntos 1 y 2.
  5. No se admitirán fragmentos de obras o movimientos.

Para la categoría de música de cámara el repertorio a elegir deberá ser preferentemente original para la formación, a excepción de los grupos que no poseen repertorio escrito expresamente para su formación.

- Características repertorio fase online Música de cámara
  1. Duración mínima de 2 minutos
  2. Duración máxima de 20 minutos
  3. Repertorio original para la formación o transcripciones habituales.
  4. Solo un movimiento u obra completa que entre en la duración establecida en los puntos 1 y 2.
  5. No se admitirán fragmentos de obras o movimientos.

### FASE FINAL PRESENCIAL

- Categoría Individual Junior-Sanganxa
  1. Para la realización de la Meeting Class, los premiados podrán tocar cualquier obra o movimiento que quieran trabajar con el resto de compañeros y profesores que se encuentren presentes en la clase.

- Categoría Individual Solista
  1. 3 obras o movimientos de obras que en su conjunto no superen los 30 minutos de música.
  2. Las 3 obras o movimientos deberán representar tres estilos contrastantes. Ej: Clasicismo, Minimalismo y Espectralismo. Ej.2: Barroco, Romanticismo e Impresionismo.
  
- Categoría Música de Cámara
  1. 3 obras o movimientos de obras que en su conjunto no superen los 30 minutos de música.
  2. Las 3 obras o movimientos deberán representar tres estilos contrastantes. Ej: Clasicismo, Minimalismo y Espectralismo. Ej.2: Barroco, Romanticismo e Impresionismo.

## ANEXO III

### RÚBRICA FASE ONLINE MODALIDAD INDIVIDUAL (SOLISTA Y JUNIOR)

- INTERPRETACIÓN ADECUADA AL ESTILO \_ 10 PUNTOS
- PROPUESTA MUSICAL EN LA INTERPRETACIÓN \_ 30 PUNTOS
- LIMPIEZA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN \_ 25 PUNTOS
- UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS TÍMBRICOS \_ 10 PUNTOS
- RANGO DINÁMICO Y TEMPO UTILIZADOS \_ 10 PUNTOS
- DOMINIO ESCÉNICO \_ 10 PUNTOS
- TOCAR DE MEMORIA \_ 5 PUNTOS

### RÚBRICA FASE ONLINE MODALIDAD MÚSICA DE CÁMARA

- INTERPRETACIÓN ADECUADA AL ESTILO \_ 10 PUNTOS
- PROPUESTA MUSICAL EN LA INTERPRETACIÓN \_ 30 PUNTOS
- LIMPIEZA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN \_ 20 PUNTOS
- AFINACIÓN \_ 10 PUNTOS
- SINERGIAS INTERNAS DEL GRUPO \_ 10 PUNTOS
- COMUNICACIÓN NO VERBAL Y MOVIMIENTO \_ 10 PUNTOS
- DIFICULTAD DEL REPERTORIO ELEGIDO \_ 10 PUNTOS

### RÚBRICA FASE FINAL PRESENCIAL INDIVIDUAL SOLISTA

- VARIEDAD DEL REPERTORIO ELEGIDO \_ 20 PUNTOS
- DIFICULTAD DEL REPERTORIO ELEGIDO \_ 30 PUNTOS
- DOMINIO ESCÉNICO \_ 30 PUNTOS
- LENGUAJE CORPORAL \_ 20 PUNTOS
- ARTICULACIÓN \_ 25 PUNTOS
- AFINACIÓN \_ 20 PUNTOS (PARA PIANOS USO DEL PEDAL)
- INTERPRETACIÓN ADECUADA AL ESTILO \_ 25 PUNTOS
- RANGO DINÁMICO \_ 25 PUNTOS
- UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS TÍMBRICOS DEL INSTRUMENTO \_ 25 PUNTOS
- EVALUACIÓN GENERAL OBRA 1 \_ 25 PUNTOS
- EVALUACIÓN GENERAL OBRA 2 \_ 25 PUNTOS
- EVALUACIÓN GENERAL OBRA 3 \_ 25 PUNTOS
- TOCAR DE MEMORIA \_ 5 PUNTOS

RÚBRICA FASE FINAL PRESENCIAL MÚSICA DE CÁMARA

- VARIEDAD DEL REPERTORIO ELEGIDO \_ 20 PUNTOS
- DIFICULTAD DEL REPERTORIO ELEGIDO \_ 30 PUNTOS
- COMUNICACIÓN INTRAGRUPAL \_ 30 PUNTOS
- MOVIMIENTO FÍSICO CONJUNTO \_ 10 PUNTOS
- LENGUAJE MUSICAL COMÚN \_ 30 PUNTOS
- AFINACIÓN \_ 30 PUNTOS
- ENTRADAS JUNTOS \_ 25 PUNTOS
- ARTICULACIÓN \_ 10 PUNTOS
- TIMBRE CONJUNTO DEL GRUPO \_ 5 PUNTOS
- EVALUACIÓN GENERAL OBRA 1 \_ 25 PUNTOS
- EVALUACIÓN GENERAL OBRA 2 \_ 25 PUNTOS
- EVALUACIÓN GENERAL OBRA 3 \_ 25 PUNTOS
- PROPUESTA MUSICAL DEL GRUPO EN LA INTERPRETACIÓN \_ 30 PUNTOS
- TOCAR DE MEMORIA \_ 5 PUNTOS

